



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.270/2011.

ZAPALLAR, 17 de Junio del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, el Decreto de Alcaldía N° 2.248/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 299/2011, de fecha 17 de Junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 196/2011, de fecha 17 de Junio de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 27/2011, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVE PARA CESFAM CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE a la cuenta: 215-29-05-002-000-000 Maquinarias y Equipos para la Producción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C-SECP/A 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 27/2011

DISTRIBUCION:

- 1- SECP/A
- 2- DEPTO. SALUD
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ADM/DESAM/SCH/SEC JUR.

